



MADRID

políticas de
vivienda

SOLICITUD DE
SUBVENCIÓN



Espacio reservado para la etiqueta con los datos del Registro

Convocatoria Pública de Subvenciones 2023 con destino a actuaciones de rehabilitación de edificios residenciales en los barrios de Poblado Dirigido de Orcasitas, Meseta de Orcasitas y Barrio de San Pascual de Madrid, "PLAN TRANSFORMA TU BARRIO 2023".

Página 1 de 7

A CUMPLIMENTAR POR EL ÓRGANO COMPETENTE

N.º Ref.: _____ A cumplimentar por el Ayuntamiento.

1 DATOS DEL EDIFICIO Y RÉGIMEN DE TITULARIDAD

TIPO VIA	DIRECCION	NUMERO	PISO

Régimen de titularidad de la vivienda:

Comunidad de Propietarios, mancomunidades u otras agrupaciones de comunidades de propietarios de edificios residenciales de uso vivienda, constituidas conforme a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal.

Los propietarios que de forma agrupada sean propietarios de edificios residenciales de uso vivienda, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 396 del Código Civil, aun cuando no hubiesen otorgado el título constitutivo de propiedad horizontal.

Los propietarios únicos de edificios residenciales de uso vivienda en categoría unifamiliar

Las sociedades cooperativas compuestas de forma agrupada por propietarios de viviendas o edificios que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 396 del Código Civil, así como por los propietarios que conforman comunidades de propietarios o agrupaciones de comunidades de propietarios constituidos conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal.

El/los propietario/s único/s de edificios de tipología de vivienda colectiva, que ostente/n más de un 60% de la cuota de participación de la comunidad, previo compromiso de aportar sus viviendas vacías en el edificio al programa "Reviva Madrid" del Plan Integral de Alquiler Municipal de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.

Denominación Comunidad de Propietarios/Mancomunidad (cuando proceda) ⁽¹⁾: _____

Ámbito del edificio ⁽²⁾:

Poblado Dirigido de Orcasitas (APIRU 12.06)

Meseta de Orcasitas (APIRU 12.09)

Barrio de San Pascual

Referencia catastral ⁽³⁾: (14 primeros dígitos).

(Véase la referencia a la Ley de Protección de Datos)

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Página 2 de 7

Datos de la solicitud:

Cargo (cuando proceda) en relación con la Comunidad/Mancomunidad, etc. ⁽⁴⁾: _____

Datos del título habilitante de la actuación en caso de ser necesario (nº expediente, fecha presentación registro, etc....):

2 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA ⁽⁵⁾

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Razón social: _____

País _____ Provincia: _____ Municipio: _____

Tipo vía: _____ Nombre de la vía: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____

Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Teléfono(s): _____ / _____ Correo electrónico: _____

3 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Razón social: _____

País _____ Provincia: _____ Municipio: _____

Tipo vía: _____ Nombre de la vía: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____

Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Teléfono(s): _____ / _____ Correo electrónico: _____

4 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN ⁽⁶⁾

Notificación electrónica (opcional para personas físicas).

Notificación postal (solo podrán seleccionar esta opción las personas físicas no obligadas a relacionarse electrónicamente).

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Razón social: _____

Tipo vía: _____ Nombre de la vía: _____

N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____ Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____

Municipio: _____ Provincia: _____

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Página 3 de 7

5 DATOS DEL/DE LA TÉCNICO COMPETENTE ⁽⁷⁾

NIF/NIE: _____ Nombre o razón social: _____

N.º Colegiado: _____ Primer Apellido: _____

Segundo apellido: _____

Dirección a efectos de notificación:

Tipo vía: _____ Domicilio: _____

N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____ Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____

Provincia: _____ Teléfono: _____ / _____ Correo electrónico (**obligatorio**): _____

6 DECLARACIONES RESPONSABLES (marque lo que proceda)

La persona abajo firmante declara formalmente, bajo su responsabilidad, que la persona solicitante de la subvención:

Está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, según establecen los artículos 33 de la OBRS y 22.1 y 24 RGS, y autoriza a la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración (actualmente Dirección General de Políticas de Vivienda y Rehabilitación), a comprobar que la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias frente la Seguridad Social y Hacienda.

No está incurso/a en ninguno de los supuestos que impiden obtener la condición de persona beneficiaria de subvenciones públicas, contemplados en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y está al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

Que no ha recibido ni tiene concedida subvención y otros tipos de ayuda de similar naturaleza, que supere el coste real de lo subvencionado.

Que ha recibido o ha solicitado subvención o ayuda de:

PROCEDENCIA	MOTIVO	FECHA SOLICITUD	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE

Ha sido beneficiario/a de alguna subvención por parte del Ayuntamiento de Madrid o de sus organismos públicos en otras convocatorias:

Ha presentado en el plazo establecido las justificaciones de otras subvenciones anteriormente percibidas en convocatorias del Ayuntamiento de Madrid. (Sólo para el supuesto de haber sido beneficiario de subvenciones de convocatorias anteriores).

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Página 4 de 7

- Ha sido beneficiario/a de anteriores subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Madrid y ha acreditado el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la misma.
- Ha **solicitado título habilitante** para ejecutar la actuación (licencia urbanística, declaración responsable urbanística o título habilitante equivalente), o comprobado que no es necesario para las actuaciones propuestas según la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid.
- Que dispone del Informe de Evaluación de Edificios (IEE)**, según lo establecido en el artículo 8.3 de la presente convocatoria.
- Que cumple con todos los requisitos establecidos en la convocatoria**, que declara la veracidad de la documentación presentada, original o copia, que dispone de la documentación acreditativa del cumplimiento de los mismos, y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo de tiempo en el que disfruten de la condición de beneficiarios.
- Que el/los **propietario/s únicos** de edificios de tipología de vivienda colectiva, que ostente/n **más de un 60% de la cuota** de participación de la comunidad, se comprometen a **aportar sus viviendas vacías** en el edificio al programa “**Reviva Madrid**” del **Plan Integral de Alquiler Municipal** de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., en la proporción que figura en el artículo 11.1.e de la convocatoria y con la cesión mínima de una vivienda:
- SI NO

7 CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS ⁽⁸⁾

Autorizo al Ayuntamiento de Madrid a consultar, para la tramitación de esta solicitud, los siguientes datos o documentos:

DATOS O DOCUMENTOS	ORGANISMOS
<input type="checkbox"/> Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias.	Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
<input type="checkbox"/> Certificado de cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social.	Tesorería General de la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/> Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias.	Agencia Tributaria de Madrid.

En caso de no autorizar la consulta a alguno de estos organismos, deberá presentar la documentación correspondiente al mismo.

8 DOCUMENTACIÓN A APORTAR (marque con una cruz la documentación que aporta) ⁽⁹⁾

- Se ha cumplimentado el Anexo I (Descripción de actuaciones) de esta solicitud (obligatorio)**

(Véase la referencia a la Ley de Protección de Datos)

1. Con carácter específico, en caso de que el solicitante de la subvención sea una **comunidad de propietarios, mancomunidad u otra agrupación de comunidad de propietarios** del art. 11.1 a), constituida conforme a lo dispuesto por el artículo 5 de la L.P.H., se deberá aportar:

- Certificado de los acuerdos adoptados, según el MODELO I adjunto a la Convocatoria y descargable en <https://sede.madrid.es>, emitido y firmado por el Administrador con el visto bueno del Presidente. Con los requisitos establecidos en el art. 17.1.1 de la Convocatoria.
- Documento normalizado "T" Alta de Pago por Transferencia. El documento "T" está disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (<https://sede.madrid.es>).
- Certificado de titularidad bancaria (en el caso de personas jurídicas).
- Proyecto de las actuaciones a realizar.

En el caso de que no se requiera proyecto, de acuerdo con la Ley 38/99 de Ordenación de la Edificación, deberá aportar la siguiente documentación suscrita por técnico competente o instalador:

- Memoria Técnica.
- Planos descriptivos de la actuación.
- Presupuesto de la actuación.
- Fotografías del lugar.
- Presupuesto de la/s empresa/s que realizarán la ejecución de las actuaciones, desglosado por partidas con precios unitarios y totales con el IVA correspondiente, debidamente firmados y/o sellados por la empresa.

2. Sólo para actuaciones SIN INICIAR en el momento de presentación de la solicitud.

- Tres ofertas como mínimo, de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación.
- Cuando la elección no recaiga sobre la oferta económicamente más ventajosa, aportar memoria justificando los motivos de la elección en base a criterios de eficiencia y economía.
- Documento acreditativo de la presentación de la solicitud de la licencia urbanística, declaración responsable urbanística o título habilitante equivalente, para aquellas actuaciones que así lo requieran, en cualquier Registro oficial.

3. Sólo para actuaciones de EFICIENCIA ENERGÉTICA, se aportará, además:

- Certificado de eficiencia energética del inmueble actual y el previsto tras la reforma propuesta por la que se solicita ayuda, según el RD 390/2021, de 1 de junio, firmado por un técnico competente, no siendo necesario su registro en el órgano competente de la CCAA.

4. En el supuesto de ACTUACIONES TERMINADAS en el plazo de presentación de solicitudes, se aportará:

- Documentación descrita en el art. 30 de la Convocatoria, así como la recogida en los apartados 1.1 a 1.4 del art. 17 de la Convocatoria.

9 DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA SOLICITANTES DEL ART. 11.1.b DE LA CONVOCATORIA

- Documentación recogida en los apartados 1.2 al 1.7 del art. 17 de la convocatoria, ambos incluidos.
- Acuerdo firmado por todos los propietarios, según el MODELO II, adjunto a la convocatoria y descargable en <https://sede.madrid.es>

10 DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA PROPIETARIOS DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES ART. 11.1.c

- Documentación recogida en los apartados 1.2 a 1.7 del art.17 de la convocatoria, ambos incluidos.
- Certificado o nota simple del Registro de la Propiedad o bien documentación acreditativa del hecho, acto o negocio jurídico que demuestre la adquisición de la titularidad del inmueble (contrato de compraventa, certificación o nota simple del Registro de la Propiedad, escritura de partición de herencia, testamento...).
- Acreditación del poder de representación, en los casos que proceda.

11 DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA SOCIEDADES COOPERATIVAS ART. 11.1.d

- Documentación recogida en los apartados 1.2 al 1.7 del artículo 17 de la convocatoria, ambos incluidos.
- Escrito del compromiso de ejecución asumido por cada uno de los miembros que la integren, así como el importe de la subvención a aplicar por cada uno de ellos; asumiendo el compromiso de no disolver la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Nombrar un representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación, acreditando el poder de representación.
- Copia de la escritura o documento de constitución, los estatutos o acto fundacional en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate (Registro de Cooperativas de la Comunidad de Madrid).

12 DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA PROPIETARIOS ÚNICOS ART. 11.1.e

- Documentación recogida en los apartados 1.2 al 1.7 del artículo 17 de la convocatoria, ambos incluidos.
- Acreditación del poder de representación, en los casos en que proceda.
- Si el solicitante es una persona jurídica, copia de la escritura o documento de constitución, los estatutos o acto fundacional en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate, así como acreditación del poder de representación.
- Cuando se trate de miembros asociados del solicitante que puedan llegar a tener la consideración de beneficiarios, se presentará escrito de compromiso por parte de los miembros asociados indicando si realizarán la totalidad o parte, señalando, en este caso, la parte a realizar de las actividades que fundamentan la concesión de la subvención en nombre y por cuenta del beneficiario.

13 DATOS ESTADÍSTICOS ADICIONALES

Perspectiva de Género:

Número de mujeres residentes en el edificio: _____

Número de hombres residentes en el edificio: _____

He sido informado/a de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados en los medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previstos en este procedimiento (véase leyenda informativa en las instrucciones adjuntas).

En _____, a ____ de _____ de _____

Firma

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Beneficiarios Subvenciones", responsabilidad de la Dirección General de Políticas de Vivienda y Rehabilitación, correo electrónico dgvivienda@madrid.es, con la finalidad de mejorar la calidad de los inmuebles y favorecer su acceso mediante la concesión de subvenciones y ante el que las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado mediante el consentimiento de las personas interesadas. Los datos no podrán ser cedidos a terceros/as salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente. Delegación de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es.